



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

SITUACIÓN JURÍDICA DEL CONTRATO DE ALQUILER DEL LOCAL DE LA CALLE CASTILLA 2, BAJO, DE SANTANDER, ESPACIO MUJERES SANTANDER, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1412]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1412, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación jurídica del contrato de alquiler del local de la Calle Castilla 2, bajo, de Santander, espacio mujeres Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de diciembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1412]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Situación jurídica en la que se encuentra el contrato de alquiler sobre el local ubicado en la Calle Castilla 2, bajo de Santander, en el que se ubicaba ESPACIO MUJERES SANTANDER; si ha finalizado, y en su caso, fecha de finalización, importe total satisfecho por el Gobierno con cargo a dicho contrato en todos los conceptos entre el 1 de enero de 2012 y el 28 de noviembre de 2012.

En Santander, a 28 de noviembre de 2012

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G. P. Socialista."